



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0049753/2012, en el cual se dictó la Resolución Decanal N°1705/2012; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo, N°1705/2012, por la que se dispone: Reconocer el encargo con goce de haberes de la docente Olga Páez (15.136) por haber participado en el XXVI Congreso Nacional de Trabajo Social llevado a cabo durante los días 20 y 21 de septiembre del 2012 en San Miguel de Tucumán, conforme al artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social, a sus efectos. Oportunamente, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°479/12.-

DRA. MARCELA ASPELL

DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA